

Ayuntamiento de Ayamonte

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/9	La Junta de Gobierno Local

MARIA ISABEL DOMÍNGUEZ GARCÍA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de los miembros asistentes, se aprueba la inclusión del punto 6 en el orden del día.

6.- 9464/2021. CONTRATACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LAS MODALIDADES DE DEPENDENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN LA CIUDAD DE AYAMONTE. MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
ravuiabic	ripo de votación. Onaminada/Aseminiento

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de Corporación, en sesión celebrada con fecha 01/02/2022, mediante el cual, entre otros, se determinaba la composición de la Mesa de Contratación para el procedimiento de referencia.

Vista la contestación de la Diputación Provincial de Huelva, que no dispone en estos momentos del personal solicitado.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- MODIFICAR la composición de la Mesa de Contratación aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 01/02/2022, quedando integrada tal y como se refleja a continuación:

- D. Francisco Javier José López, Teniente de Alcaldesa de Servicios Generales, como Presidente de la Mesa de Contratación.
- Da M.a Pilar Díaz Guerrero, Concejala del Grupo Municipal Adelante Ayamonte, como Vocal.
- Da M.a. del Carmen Arroyo Beas, Oficial Mayor, como Vocal.
- D. José Manuel Contreras Márquez, Interventor Municipal, como Vocal.
- Dña. Reyes Pérez Marañón, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Isla Cristina, como Vocal.
- Dña. Lola Contreras González, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Isla Cristina, como Vocal.
- Dña. Mercedes Mergado Medero, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Isla Cristina, como Vocal.





Ayuntamiento de Ayamonte

- Da. M.a Isabel Domínguez García, Secretaria General, como Vocal.
- D. Andrés Delgado Dorado, Técnico Municipal, como Vocal.
- D. Tomás Ávila Mojarro, Técnico Municipal, como Vocal.
- Da Lorena Constantino Mena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Publicar su composición en el perfil del contratante.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDESA-PRESIDENTA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

